

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

(LLAMA A PROPUESTA PRIVADA)
Santa Cruz, 28 de Octubre de 2025

Dirección de SECPLAN
Departamento de Adquisiciones
YAER / KNCJ / MJTE / MARR / JEAM / IAGG/ iag

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. Lo establecido en el Decreto 661, publicado el 12 de diciembre del 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886;
4. Programa "Cursos de capacitación Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2025".
5. Memorándum N° 675 de fecha 02.06.2025, de las Encargadas del Programa Jefas de Hogar solicitando decretar programa "Cursos de capacitación Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2025".
6. Decreto Exento N° 1681 de fecha 11.06.2025, que aprueba Programa "Cursos de capacitación Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2025".
7. Memorándum N° 971 de fecha 12.08.2025, de las Encargadas del Programa Jefas de Hogar solicitando la compra de cursos de capacitación.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.235.
9. Certificado de Disponibilidad Financiera.
10. Bases Administrativas.
11. Bases Técnicas.
12. Decreto Exento N° 2479 de fecha 22.08.2025, que llama a Propuesta Pública.
13. Acta de Evaluación de fecha 29.09.2025.
14. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-88-L125.
15. Decreto Exento N° 2871 de fecha 30.09.2025, Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Exento N° 2479 de fecha 22.08.2025 se llamó a licitación pública para la compra denominado "CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2025".
2. Que mediante Decreto Exento N° 2871 de fecha 30.09.2025, se declaró desierta dicha licitación debido a que los oferentes no cumplen con las Bases Administrativas según acta de evaluación de fecha 29.09.2025.
3. De acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 19.886 y artículo 71 N°2 de su nuevo Reglamento aprobado por DS 661/2024, procederá la licitación privada si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados o las ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles. En tal situación procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente la contratación por trato directo.
4. La compra de servicios se financiará con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria 215.22.11.999.001.045, Jefas de Hogar (4758-167-PC25) y 114.05.01.001.001.062, Mujer Jefas de Hogar (SERNAMEG).



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 3182

- 1. **LLÁMESE** a Licitación Privada para la contratación de los servicios de “CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2025”.
- 2. **INVÍTESE** a participar en esta licitación privada a los siguientes proveedores:

INVITADO	NOMBRE	RUT
1	NICOLE SOLANGE ZUÑIGA ACEITUNO	16.926.092-3
2	ROSA DEL CARMEN DIAZ PEREZ	13.782.193-1
3	RUBEN DARIO QUEZADA BECERRA	18.616.354-0
4	NILTHON EUGENIO SALAZAR BUSTAMANTE	8.788.079-6
5	PAULINA ALEJANDRA CURAMIL ROCCO	16.346.062-9

- 3. **UTILÍCENSE** las mismas Bases Administrativas y Bases Técnicas aprobadas mediante Decreto Exento N° 2479 de fecha 22.08.2025.
- 4. **PUBLÍQUESE** el presente decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
- 5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Alcaldía (01)
- Archivo (02)